



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

EDICTO

El secretario del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín,
Antioquia

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia de CONSULTA en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE:	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ
DEMANDADA:	COLFONDOS
LLAMADA EN	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.
GARANTÍA:	
PROCEDENCIA:	JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
RADICADO ÚNICO:	05001 41 05 004 2021 00467 01
FECHA:	20 DE MAYO DE 2022
DECISIÓN:	REVOCA

Conforme al artículo 41 del CPTSS, concordado con el artículo 40 del mismo, este edicto se fija por un (1) día hábil en la página web de la Rama Judicial del Poder Público de Colombia, a través del enlace de EDICTOS:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-medellin/53>

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Este edicto se fija el **23 de mayo de 2022**, a las 8:00 A.M., y se desfija a las 5:00 PM.

CESAR DAVID OSORIO CUERVO
Secretario